



## **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana. (2013080030)*

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas del PGOU referidas al uso de sótanos y semisótanos, contenida en la propuesta redactada por el Arquitecto municipal, D. Ángel Méndez Baños.

Segundo. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el DOE y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Tercero. Solicitar, en su caso, los correspondientes informes sectoriales.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80, 82, 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8,00 a 15,00 horas en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 4 de diciembre de 2012. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

## **AYUNTAMIENTO DE CORIA**

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 25 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2013080014)*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria de 3 de diciembre de 2012, con el quórum legal exigido al efecto, la modificación núm. 25 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, Diario Oficial de Extremadura y en un periódico de ámbito regional.

La referida modificación tiene por objeto la introducción de nuevos usos compatibles con el uso industrial del Polígono Industrial "Los Rosales".

Coria, a 10 de diciembre de 2012. El Alcalde, JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO.